



**RESOLUCIÓN DE 30 DE MAYO DE 2017, DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA AYUDAS PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POSDOCTORAL DE FORMACIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA UCM. CONVOCATORIA 2016.**

Finalizado el plazo señalado en el apartado 5 de la Resolución de 18 de noviembre de 2016 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan ayudas para contratación de personal posdoctoral de formación en docencia e investigación en los departamentos de la UCM, **ESTE RECTORADO HA RESUELTO**

**Primero.**

Declarar aprobada la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos a la Convocatoria de Ayudas para la Contratación de Personal Posdoctoral de Formación en Docencia e Investigación en los Departamento de la UCM (BOUC de 2 de diciembre), según los anexos que acompañan a esta Resolución.

**Segundo.**

Ordenar, en cumplimiento del apartado 5.7 de las bases de la convocatoria, la publicación de las citadas listas en la página web de la Universidad <http://www.ucm.es/ct65-16>

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa).

Madrid, 30 de mayo de 2017

EL RECTOR  
P.D.

(Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio; BOCM de 31 de julio de 2015)  
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA INVESTIGACIÓN  
Y DOCTORADO

Ignacio Lizasoain Hernández